



CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA QUINTA
REUNION DE DIRECTORES NACIONALES
DE ADUANAS DE LA ALADI

ALADI/CR/Acuerdo 74
2 de setiembre de 1987

ACUERDO 74

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 52 del Comité de Representantes y 36 sobre creación de un órgano auxiliar de asesoramiento en materia aduanera,

ACUERDA:

Convocar la quinta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI para celebrarse en la ciudad de Guayaquil, entre los días 26 y 27 de octubre de 1987, con el objeto de considerar el siguiente temario provisional:

1. Nomenclatura arancelaria

- A. Perfeccionamiento y adecuación de la NALADI y examen de los compromisos asumidos por los países miembros en este campo.
- B. Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías. Examen de su adopción como nomenclatura común de clasificación arancelaria en el ámbito de la Asociación y programación de medidas para facilitar su adopción por los países miembros.

2. Valoración aduanera

- A. Código de Valor del GATT. Examen de su adopción como base para la determinación del valor en aduana de las mercaderías y programación de medidas para facilitar su adopción por los países miembros.
- B. Evolución de la aplicación de las normas nacionales de valoración aduanera.

3. Legislación aduanera

- A. Proyecto del Glosario de términos aduaneros.
- B. Continuación de los trabajos de armonización de las legislaciones aduaneras y su coordinación con las que se realizan en el área de la facilitación del transporte y del comercio.

//

4. Otros asuntos

- Demora en la determinación definitiva del valor de las mercaderías importadas y su efecto en el retiro de las mismas del recinto aduanero, mediante el otorgamiento de garantía suficiente por parte del importador en forma de fianza, depósito u otro medio apropiado (ALADI/RES.TSIPRyO/I/Informe).
-